

Mayo y acordó su cumplimiento en la parte que al mismo  
le corresponde.

Se acuerda que la di-  
putaciones de Patruena  
y Paulina pertenecen  
al primer distrito  
de la plaza

Tambien se acuerda hacer constar que la Diputacion  
de Patruena y Paulina pertenecen al primer distrito de la  
plaza de la cual dejó de expresarse en la division hecha en la sesion  
extraordinaria del dia trece del actual, si bien los electores de  
estas dos Diputaciones fueron agregados a este primer distrito  
como que accendieron a quella a un numero de 227.

Autoria a D. Juan  
de Cera fecha 3 del mes actual n.º 26 llamandole a atencion  
para la aprobacion  
de cuentas y presupuesto  
del de la carcel del  
partido

Se dio cuenta de una comunicacion de la Alcaldia  
de Cera fecha 3 del mes actual n.º 26 llamandole a atencion  
para la aprobacion de cuentas y presupuesto del de la carcel del  
partido. Se dio cuenta de una comunicacion de la Alcaldia  
de Cera fecha 3 del mes actual n.º 26 llamandole a atencion  
para la aprobacion de cuentas y presupuesto del de la carcel del  
partido. Se dio cuenta de una comunicacion de la Alcaldia  
de Cera fecha 3 del mes actual n.º 26 llamandole a atencion  
para la aprobacion de cuentas y presupuesto del de la carcel del  
partido.

Subreemplazo  
de los señores  
temporales

Visto que es materialmente imposible poder despachar  
los muchos trabajos que pegan sobre la Secretaria con el per-  
sonal que hay se acuerda por unanimidad nombrar  
señores auxiliares temporales a D. Miguel Palaron de  
uno, D. Blas Villar Obrendia y D. Pascual Guillamon de  
otros dos, con haber diario a cada uno de dos pesetas cincuenta cen-  
tinos.

Con lo cual y queriendo otros asuntos de que trata el an-  
tecedente se firmaron todos los señores Concejales que asis-  
tieron a la sesion que se certifica.

Miguel Palaron  
Blas Villar Obrendia  
Pascual Guillamon

Ante mi Jo. mez Marcos go. del

Domingo Saguilla mo. del

Juan de Yonca

Gabriel Lopez

Por las Candel

Trinidad Guillamon

